EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA

INFORMA

1. A la ciudadanía en general y a los usuarios de la administración de justicia en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del parágrafo 1 del artículo 13 de la parte resolutiva del ACUERDO PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y que hace relación a la publicación de estados electrónicos en el portal web de la rama judicial, que se habilitó el portal web para consulta de estados de las decisiones proferidas por este Juzgado y en las cuales sea procedente dicha notificación.

PARA INGRESAR: Link de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co

1. En la parte inferior izquierda de la pagina ubicar el icono

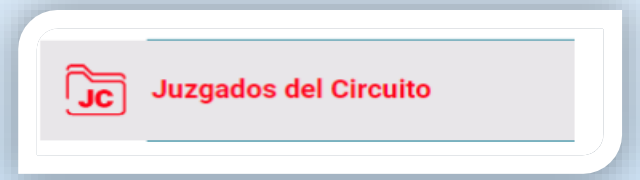

2. Seleccionar Juzgados de Familia

3. Opción Huila

Juzgado 02 Familia

4. Buscar estados electrónicos - año

2. Los escritos y solicitudes relacionadas con la notificación por estado que se realicen electrónicamente, deberán ser enviados al Correo electrónico: fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co